



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 400-4045-19.-

DECRETO N°

9144

-G.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 ABR. 2019

VISTO:

El pedido del Consejo de Ciencias Económicas de Jujuy solicitando la declaración de interés provincial de las "XIII Jornadas Nacionales del Sector Público" organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, como objetivos para la realización del evento se encuentra el de generar un espacio de debate de las mejores soluciones a problemas complejos que se presentan en el ámbito del sector público; contribuir a la jerarquización del graduado en Ciencias Económicas, revalorizar su función en el ámbito público, y fortalecer el vínculo y la relación entre los Consejos Profesionales con los estados gubernamentales.

Que, dentro de la temática se abordarán la transparencia, la calidad en la gestión pública, organizaciones del sector público y en las finanzas públicas, contabilidad y control gubernamental.

Por ello, y uso de facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial las "XIII Jornadas Nacionales del Sector Público" organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes a realizarse los días 12, 13 y 14 de junio de 2019.

ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR